



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

INICIATIVAS PORTUARIAS MIRALL DE MAR DE MALLORCA SL

2209

Tarifas correspondientes al año 2018 de las Instalaciones de Marina Port de Mallorca

Tarifas de atraque embarcaciones transeúntes

Eslora >13m. ≤ 14 m.	Temporada baja 33,91€	Temporada alta 42,82€
Eslora >14m. ≤ 15 m.	Temporada baja 41,02€	Temporada alta 49,93€
Eslora >15m. ≤ 16 m.	Temporada baja 44,23€	Temporada alta 57,04€
Eslora >16m. ≤ 17 m.	Temporada baja 46,38€	Temporada alta 60,30€
Eslora >17m. ≤ 18 m.	Temporada baja 49,93€	Temporada alta 64,22€
Eslora >18m. ≤ 19 m.	Temporada baja 53,52€	Temporada alta 67,79€
Eslora >19m. ≤ 20 m.	Temporada baja 60,64€	Temporada alta 71,31€
Eslora >20m. ≤ 21 m.	Temporada baja 65,49€	Temporada alta 77,04€
Eslora >21m. ≤ 22 m.	Temporada baja 70,73€	Temporada alta 83,20€
Eslora >22m. ≤ 23 m.	Temporada baja 76,40€	Temporada alta 89,86€
Eslora >23m. ≤ 24 m.	Temporada baja 82,51€	Temporada alta 97,04€
Eslora >24m. ≤ 25 m.	Temporada baja 89,11€	Temporada alta 104,81€
Eslora >25m. ≤ 26 m.	Temporada baja 96,22€	Temporada alta 113,19€
Eslora >26m. ≤ 27 m.	Temporada baja 103,91€	Temporada alta 122,26€
Eslora >27m. ≤ 28 m.	Temporada baja 112,23€	Temporada alta 132,04€
Eslora >28m. ≤ 29 m.	Temporada baja 121,24€	Temporada alta 142,60€
Eslora >29m. ≤ 30 m.	Temporada baja 130,90€	Temporada alta 154,00€
Eslora >30m. ≤ 31 m.	Temporada baja 141,40€	Temporada alta 166,32€
Eslora > 31 m.	Temporada baja la cuantía anterior con un 8% adicional (sobre 141,40€) Por cada metro o fracción que la eslora exceda de 31 mts. Temporada alta la cuantía anterior con 8% adicional (sobre 166,32€) Por cada metro o fracción que la eslora exceda de 31 mts.	

Tarifa de atraque embarcaciones base

Eslora <17,5m.	Temporada baja 0,356 €/m2/día	Temporada alta 0,45 €/m2/día
Eslora ≥17,5m. a 18,5m.	Temporada baja 0,399 €/m2/día	Temporada alta 0,553 €/m2/día
Eslora ≥18,5m.	Temporada baja 0,440 €/m2/día	Temporada alta 0,631 €/m2/día
	Temporada alta: del 1 de Julio al 31 de agosto	
	Temporada baja: del 1 de enero al 30 de junio y del 1 de septiembre al 31 de diciembre inclusive.	

Suministros de agua y energía eléctrica:()

Tarifa de agua: Mínimo por servicio 5m3

Tarifa de electricidad: Mínimo por servicio 20kw-h

(*) Las tarifas de la APB del Puerto de Palma, vigentes en cada momento para suministro a embarcaciones (aprobadas mediante acuerdo del Consejo de Administración de la APB del 26 de febrero de 2015-BOCAIB de 14 de marzo de 2015) aplicando una bonificación o descuento al usuario del 3% y 10% respectivamente con respecto a dichas tarifas.

Estas tarifas no incluyen la tasa de ayudas a la navegación, ni la tasa de embarcaciones deportivas y de recreo, que se determinaran conforme el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.





Para el abono de las tasas de ayuda a la navegación y la tasa de embarcaciones deportivas y de recreo se acogerá el concesionario al régimen de estimación simplificada, conforme se establece en la mencionada Ley.

PALMA DE MALLORCA, 20 DE FEBRERO DEL 2018

Administrador

Jose M^a Campuzano Casasayas

